

San Juan de Pasto, 15 de Diciembre 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad de Nariño
Ciudad

Cordial saludo

En virtud de la terminación del periodo para el cual fue elegido el Rector de la Universidad de Nariño y la necesidad de designar un nuevo Rector a partir del 1 de enero del 2021 hasta que se puedan realizar las elecciones de autoridades académicas en nuestra institución, 53 profesores con firma de diferentes Facultades nos dirigimos a ustedes con el fin de expresar nuestras reflexiones y propuestas.

Estamos ante nuevas realidades que demandan nuevos liderazgos y la necesidad de renovar el compromiso de la Universidad con la Región, con sus problemáticas y en especial con los retos del futuro. Es momento de abordar la agenda universitaria mas allá de la mecánica electoral y centrarse en un trabajo articulado con los gobiernos departamental y municipales, interactuar con los actores claves del desarrollo regional para trabajar en favor de la investigación y la interacción social que brinden soluciones a los problemas estructurales tanto de la academia como de la región, y también trabajar con todos aquellos que deben y quieren hacer parte de un mejor futuro. Además es imperativo concretar el espíritu del nuevo Estatuto general en el cual se plasmó la voluntad de docentes, estudiantes y trabajadores de no permitir la perpetuidad en los cargos de elección de ninguna persona en la Universidad, de tal manera que se garantice la renovación, las nuevas visiones y los nuevos liderazgos. No podemos renunciar a una visión crítica y constructiva de los estamentos universitarios que reafirme los compromisos para seguir adelante y a la par propicie una oxigenación de la vida universitaria.

Consideramos que la pluralidad establecida como principio general en el nuevo Estatuto se constituye en el espíritu fundamental de la democracia universitaria; dicha pluralidad está representada en la diversidad de ideas, de alternativas al momento de elegir y la existencia de grupos diversos que reflejen visiones diferentes de universidad. Sin pluralidad la democracia se debilita, la democracia se vulnera y tiende a convertirse en autoritarismo y concentración desmedida del poder; sin pluralidad y espacios reales de participación la democracia es un mero juego a intereses particulares que destruyen la heterogeneidad ideológica y fortalece el totalitarismo donde el poder es ejercido por una sola persona impidiendo la intervención de otros quienes por temor o simple limitación de espacios no pueden opinar y expresarse de manera libre, como es lo natural al interior de cualquier institución que merezca el honor de llamarse Universidad. Lo anterior nos lleva a expresar el rechazo a manifestaciones que han pretendido, en las dos últimas semanas, tomarse la vocería de todos los docentes, estudiantes y trabajadores de

la Universidad, a través de algunas cartas y comunicados que irrespetan la pluralidad y la participación.

Es preciso manifestar nuestro absoluto respeto institucional por todos y cada uno de los miembros que integran el Honorable Consejo Superior Universitario (HCSU), así como el acatamiento de las decisiones que se deriven del análisis y estudio del vencimiento de periodos institucionales de las actuales autoridades académicas. Valoramos en gran medida el comunicado oficial emitido por el Consejo Superior dado a conocer el día sábado 28 de noviembre, en el cual se aclaran tanto las actuaciones como las determinaciones adoptadas y se constituyen en versión oficial de los hechos ocurridos.

En relación a la determinación de solicitar concepto al Ministerio de Educación Nacional (MEN), frente al tema que nos ocupa de vencimiento de periodos de autoridades académicas, consideramos que la Universidad de Nariño cuenta con un marco normativo que permite a los miembros del HCSU tomar decisiones en cumplimiento de lo determinado en el Estatuto General y normas complementarias. En tal sentido, instamos de manera muy respetuosa, a no adelantar oficialmente consultas sobre la designación de las autoridades académicas ante el MEN y así evitar interpretaciones que se usan como instrumento de manipulación so pretexto de estar vulnerando la Autonomía Universitaria y el propio proceso de elecciones en la Universidad.

Somos conscientes de la dificultad que existe para adelantar un proceso de elecciones como lo determina el Nuevo Estatuto General, razón por la cual hemos acatado y seguiremos respetando la decisión de aplazamiento de elecciones de autoridades académicas que adoptó el HCSU; En el marco de esta crisis sanitaria de la COVID – 19, valoramos el hecho que dicha decisión garantiza la protección de la vida como valor supremo del ser humano e igualmente protege el proceso electoral que tradicionalmente se lleva en nuestra Universidad.

Consideramos que es oportuno tomar decisiones que entraran a regir a partir del 1 de enero de 2021 en cuanto a autoridades académicas. Por tal razón, nos permitimos manifestar que dentro del estamento docente de la Universidad existen profesores de reconocida trayectoria y calidad académica así como gran experiencia administrativa, quienes deben considerarse para ocupar las más altas dignidades directivas, como lo es el cargo de Rector a partir del 1 de enero del 2021.

De manera formal y en virtud de lo anterior, nos permitimos de manera respetuosa, presentar a su consideración para el cargo de Rector a partir de enero a los profesores: Pedro Pablo Rivas Osorio, Carlos Arturo Ramírez Gómez, Tulio Cesar Lagos Burbano, José Luis Benavides Passos y Germán Arteaga Meneses, todos ellos de gran experiencia académica y administrativa. Estos docentes han sido consultados y han aceptado la postulación.

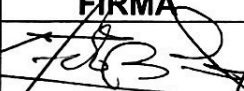

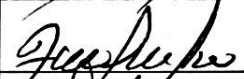






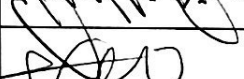
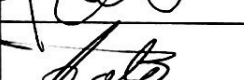
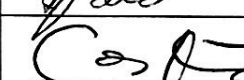

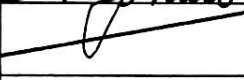
Finalmente, les solicitamos audiencia para una comisión de dos profesores (Vicente Salas y José Luis Benavides P.) , con el fin de sustentar los aspectos mencionados,

no sin antes agradecer su atención seguros de que adoptarán las decisiones que mejor convengan para nuestra Universidad de Nariño.

Atentamente.

LISTADO DE DOCENTES

Los profesores que hacemos parte del presente listado respaldamos y suscribimos la carta con fecha 15 de diciembre de 2020 dirigida al Honorable Consejo Superior.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DTC	DHC	CÉDULA	FIRMA
1.	MARCO ARAUZO ROSAS	X		94.447926	
2.	Carlos A. Pantosa		X	5.204499	
3.	Fabio Iborra		X	58393497	
4.	Yanira Valki Otero		X	1085341018	
5.	ROLANDO RAMOS ZAPATA		X	12985887	
6.	Paulo Corzi D		X	12998594	
7.	Carlos Mery		X	98392218	
8.	Carlos Medina		X	5279363	
9.	OSCAR CALVAJATE		✓	1085252257	
10.	Nicolas Palacios Oñila	X		71506690	
11.	OSCAR OVALO		X	13092880	
12.	Jaime Lopez ml.		X	98381220	
13.	Carlos Andrés Eraso		X	98392298	
14.	Carlos Javier Inadao L.		X	98381253	

no sin antes agradecer su atención seguros de que adoptarán las decisiones que mejor convengan para nuestra Universidad de Nariño.

Atentamente.

LISTADO DE DOCENTES

Los profesores que hacemos parte del presente listado respaldamos y suscribimos la carta con fecha 14 de diciembre de 2020 dirigida al Honorable Consejo Superior.




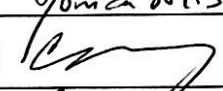



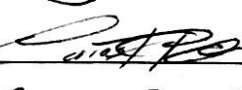
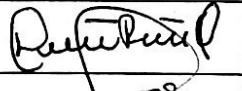


	NOMBRES Y APELLIDOS	DTC	DHC	CÉDULA	FIRMA
15.	SEGUNDO JAIRO GONZALEZ		X	17161862	<i>[Handwritten Signature]</i>
16.	Mariana Vallejos		X	36995316	<i>[Handwritten Signature]</i>
17.	Mayerli Alejandra Deraso		X	1.112.223.658	<i>[Handwritten Signature]</i>
18.	CARLOS RIVADENEIRA A.		X	12'989 904	<i>[Handwritten Signature]</i>
19.	FERNY MORA A.		X	12.970.110	<i>[Handwritten Signature]</i>
20.	Ariana Pabón Gavilano		X	59824594	<i>[Handwritten Signature]</i>
21.	Salvador Pedro P. Rivas A.	X		14 93102	<i>[Handwritten Signature]</i>
22.	Camilo Cepeda	X		7954458	<i>[Handwritten Signature]</i>
23.	Ivan Alexander Muñoz Cuello		X	91444977	<i>[Handwritten Signature]</i>
24.	Rodrigo Grellor Jiménez	X		79339654	<i>[Handwritten Signature]</i>
25.	Alfredo Parag	X		5.209.643	<i>[Handwritten Signature]</i>
26.	Vicente F. Salas	X		98334123	<i>[Handwritten Signature]</i>
27.	Angela María Giteaga		X	59123391	<i>[Handwritten Signature]</i>

no sin antes agradecer su atención seguros de que adoptarán las decisiones que mejor convengan para nuestra Universidad de Nariño.

Atentamente.

LISTADO DE DOCENTES

Los profesores que hacemos parte del presente listado respaldamos y suscribimos la carta con fecha 15 de diciembre de 2020 dirigida al Honorable Consejo Superior.

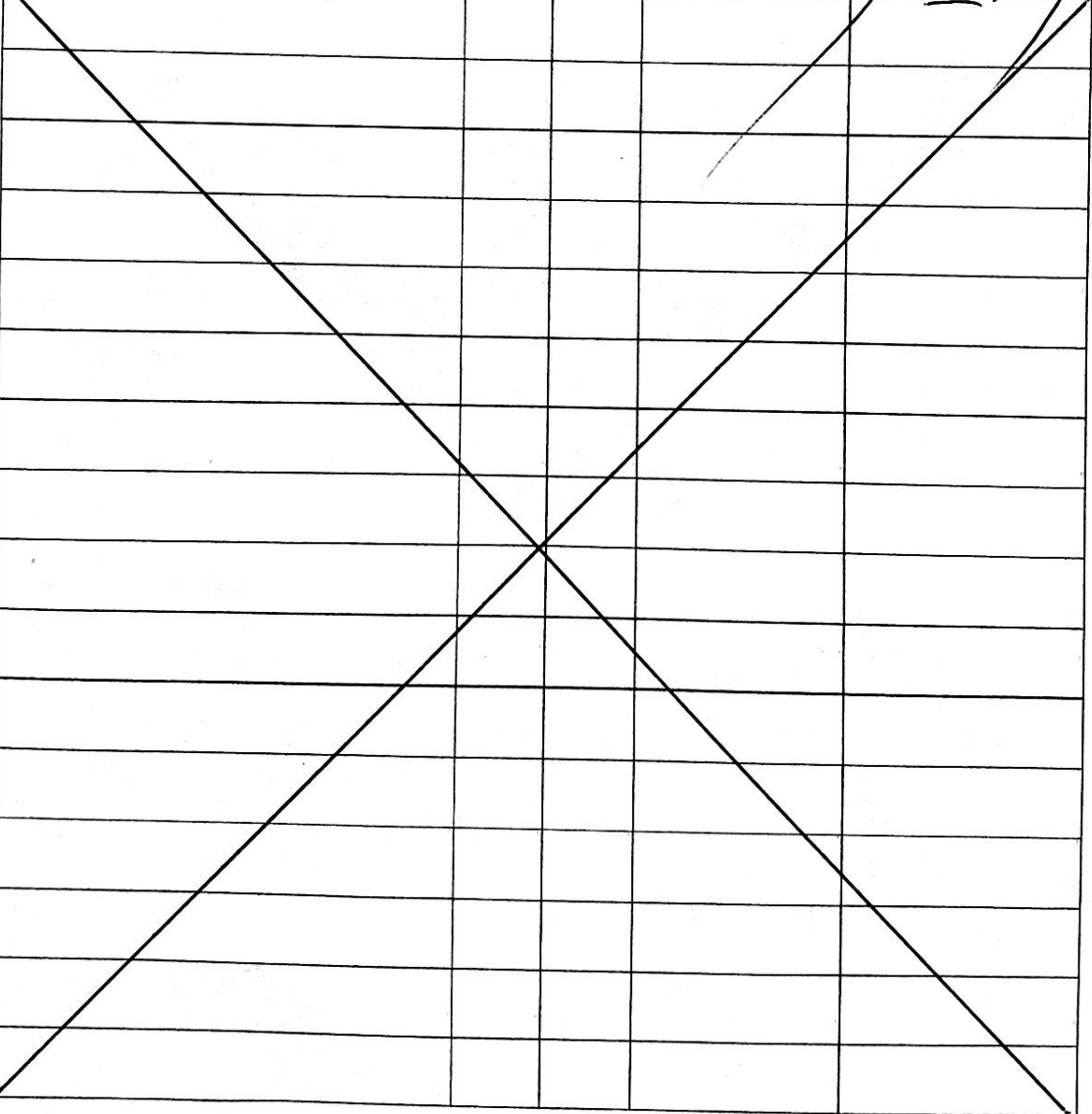
	NOMBRES Y APELLIDOS	DTC	DHC	CÉDULA	FIRMA
28.	Luis Carlos Revelo Tovar		X	98386201	
29.	Juan Martínez Gavino		X	12975081	
30.	Jairo Andrés Acosta N.		X	1085281428	
31.	Monica Patricia Solis Urbano		X	27.090.032	Monica Solis
32.	Carlos Arturo Ramirez G.	X		76592980	
33.	Luis Alberto Sarasty R		X	12962243	
34.	Carlos Betancourt	X		9837963	
35.	JULIO IGNACIO GARZON N		X	11301995	
36.	Luis Fernando Paredes		X	13016887	
37.	Carlos Andres Benavides		X	12747550	Carlos Benavides
38.	Hector Ramiro Ordoñez	X		14879199	
39.	GEORVANI PÉREZ C		X	13065945	
40.	Alvaro Castillo Masón	X		5332933	

no sin antes agradecer su atención seguros de que adoptarán las decisiones que mejor convengan para nuestra Universidad de Nariño.

Atentamente.

LISTADO DE DOCENTES

Los profesores que hacemos parte del presente listado respaldamos y suscribimos la carta con fecha 14 de diciembre de 2020 dirigida al Honorable Consejo Superior.

NOMBRES Y APELLIDOS	DTC	DHC	CÉDULA	FIRMA
SI. <i>Coimán G Astúenza Henares</i>			12960402	<i>[Handwritten Signature]</i>
				

no sin antes agradecer su atención seguros de que adoptarán las decisiones que mejor convengan para nuestra Universidad de Nariño.

Atentamente.

LISTADO DE DOCENTES

Los profesores que hacemos parte del presente listado respaldamos y suscribimos la carta con fecha 15 de diciembre de 2020 dirigida al Honorable Consejo Superior.

53.

NOMBRES Y APELLIDOS	DTC	DHC	CÉDULA	FIRMA
José Luis Villarreal		x	12997721	